

**Área: INTERVENCIÓN****Expediente: 015554/ 2022**

Asunto: COMUNICACIÓN PROYECTO U OPERACIÓN INCLUIDA EN LA EDUSI “RINCÓN ES VIDA”, COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN UN 80%, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020

Resolución del **CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, PROTOCOLO, CONTRATACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA: POLICÍA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Visto el expediente **SWAL-011760/2019** tramitado para adjudicar el contrato menor de servicio de “**DIRECCIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO MUNICIPAL**”, adjudicado a **D. RAFAEL ONIEVA DÍAZ**, con **N.I.F. 28.489.453-C**, y domicilio en Calle Alonso de Palencia, nº22, Esc. 2, 4º-1º 29007 Málaga (Málaga), y por un importe de adjudicación de diez mil novecientos euros, (10.900,00 €), más dos mil doscientos ochenta y nueve euros (2.289,00 €) de I.V.A., lo que hace un total de trece mil ciento ochenta y nueve euros (13.189,00 €) I.V.A. incluido, y de conformidad con las atribuciones que le confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.S. de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Disposición Adicional Segunda de la vigente Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como de conformidad con lo dispuesto por Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2021, por el que se delegan en el Concejal de Contratación las atribuciones, entre otras, en materia de contratación, esta Concejalía RESUELVE:

Primero. - Declarar que dicho proyecto u operación se enmarca dentro Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Rincón de la Victoria, EDUSI “Rincón es Vida”, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 80%, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

Segundo. - Publicar la presente Resolución de proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 80%, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artº.63.4 de la LCSP.

Tercero. - Notificar la presente Resolución a todas las empresas participantes en el expediente **SWAL-011760/2019** tramitado para adjudicar el contrato menor de servicio de “**DIRECCIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO MUNICIPAL**”.

Lo manda y firma el

**CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, PROTOCOLO, CONTRATACIÓN,
SEGURIDAD CIUDADANA: POLICÍA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y
TRANSPARENCIA,**

En Rincón de la Victoria a fecha de la firma electrónica.

CSV: 07E7003058AE0014E2Y1U1Y2J3

